

ASAMBLEA DE MADRID

“LAGUNA DEL ACEITE”

COMPERECENCIA CONSEJERA DE

MEDIO AMBIENTE, ORDENACION

DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PLENO 9 DE Febrero de 2012

3.2 Expte: C 8/12 RGEP 178

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Destinatario: Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Objeto: Situación de la laguna/depósito de tóxicos, conocida como "Laguna de aceite", ubicada en el Parque Regional del Sureste de Madrid, en el término municipal de Arganda del Rey y siendo la finca propiedad de la Comunidad de Madrid. Se adjunta documentación.

Tiene la palabra el señor Aguado al objeto de precisar las razones de la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, si me lo permiten, escuchando la anterior intervención, estoy impaciente por saber en qué momento de este tema que vamos a tratar la culpa la tiene Zapatero; no lo encuentro, pero seguro que serán capaces. Tengo esa impaciencia porque es inaudito. ("Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.") Pero si la encuentran, allá ustedes. Conozco a la señora Consejera y sé que no es su tono.

Vamos a hablar en serio. Probablemente algunos o la inmensa mayoría de ustedes no conozcan de qué laguna estamos hablando, y se la voy a ubicar. Estamos hablando de una laguna que se encuentra a 22 kilómetros del centro de Madrid; una laguna que se encuentra en el término municipal de Arganda, en el Parque Regional del Sureste -parque regional, insisto-; una laguna en la que, para que nos hagamos una idea –luego contaré cuál es el proceso-, se han ido depositando hidrocarburos, lodos ácidos, caliza, aceites... chapapote. Tenemos claras imágenes y todos podemos verlo. Es tremendo poder ir a verlo, y yo creo que sería un buen ejercicio. Esto está en Madrid, a nuestro lado, desde hace veinte años. Tenemos esta laguna aquí cerca, una laguna que no es una laguna pequeñita; una laguna que tiene 200 metros de longitud de un extremo al otro. Toda la finca ocupa 6,4 hectáreas, y la laguna en concreto, 1,2 hectáreas. Ocupa la misma superficie que el Santiago Bernabéu.

Si tuviéramos que sacar esos hidrocarburos de esa laguna, y mi propuesta clara es que lo hagamos rápidamente, para que se hagan una idea de la magnitud, ocuparía el mismo espacio que quince veces el espacio que estamos ocupando ahora mismo. ¡Quince veces! No es un tema menor; no es una tontería, en absoluto. Es un gran problema, un problema que tenemos en Madrid y un problema que un Gobierno tiene la responsabilidad de arreglar, y una oposición, de llamar a que se solucione y colaborar en ello. Es un gran problema que tenemos. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”)

En esta laguna tenemos de todo. Se lo he descrito, pero creo que el volumen es el que nos puede dar una idea sobre cómo se encuentra. Es una laguna a la que, para que sepan, dentro de la propia Consejería se le da el nombre de “laguna Chernóbil”. Por algo será. Es el nombre usual que se utiliza; y por la descripción que les he hecho, es una laguna con un gran problema real.

En esta laguna, durante estos 22 años, con toda seguridad, se ha estado contaminando la propia agua de la laguna –llamarle agua ya sería algo absurdo-; con toda seguridad se tienen que estar contaminando las capas freáticas, los acuíferos. No podemos permitir que eso continúe. Está pasando al agua, está pasando al subsuelo. Grefa estima -y lo ha hecho una entidad que también es referencia en muchas ocasiones para la propia Consejería- que han muerto 20.000 aves. Tenemos también un problema medioambiental clarísimo. Son 20.000 aves entre las que estamos hablando de especies protegidas. Estamos hablando de ánades, de cormoranes, incluso de rapaces nocturnas. Estamos hablando de muchas aves que, como pueden entender, ven el brillo en esa laguna, creen que llegan al agua y la imagen es la misma que teníamos cuando el famoso chapapote en el caso del “Prestige”. Ésa es la situación de esa laguna.

¿Cómo hemos llegado hasta ahí? ¿Cómo hemos llegado hasta esta situación? En los años setenta, una empresa de ésas que hacían negocios de los que luego se arrepentiría el resto de la sociedad, Ulibarri y PIQSA, utilizó la

laguna en teoría para cobrar un dinero por reciclar aceites, pero en realidad para soltarlos allí. Esa laguna lleva así desde entonces, y lo que nos llama la atención y por lo que también quiero preguntar es que, posteriormente, en 1989, esta empresa deja de tener esa propiedad como tal; la Agencia tributaria la saca a subasta y tiene un nuevo propietario. Bueno, uno u otro, el anterior o el nuevo tienen la obligación, por ley, por lógica, de recuperar ese suelo, y ¿qué hace la Comunidad de Madrid? Llega el primo de Zumosol, llega la Comunidad de Madrid en 2009 y le compra la finca por 50.000 euros. Es decir, le quita el marrón al propietario y le paga 50.000 euros. Esto no tiene sentido, y me gustaría que estuviera ahora el Consejero de Asuntos Sociales y me explicara dónde está el liberalismo aquí. Un privado tiene una finca con un problema importante y llega el dinero público, como siempre, para salvarlo.

La pregunta a la Consejería, en este caso, es claramente ¿qué van a hacer con esta laguna? ¿Van a hacer algo? ¿Qué tienen previsto? Seguro que nos va a contar todas las catas, las pruebas que llevan haciendo. Yo las conozco. Quiero que nos digan qué van a hacer y que nos digan claramente cómo se puede explicar que ante un propietario que tiene esa finca, que tiene un problema, llega la Comunidad de Madrid, se lo soluciona y seguimos igual, el propietario no tiene el problema y tiene 50.000 euros más. Me gustaría que nos lo explicara. Muchas gracias. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Gracias, señor Presidente. Señoría, sinceramente, me alegro que me haya hecho usted venir a comparecer por este asunto para que así, de una vez, aclaremos todo, y le voy a desvelar tantas incógnitas como usted tiene, porque se nota que no conoce el problema de verdad, lógicamente porque no es usted el gestor del mismo, que soy yo, y precisamente por eso la mejor forma que tenemos todos los gestores para abordar un problema y la solución al mismo es conocer sus causas y

seccionarlas minuciosamente; buscar todos los entresijos del problema -los pasados, los presentes y los que pueden venir en el futuro-; ver las consecuencias de las decisiones que vamos a tomar y, por supuestísimo, ofrecer una salida no sólo que sea viable sino que también sea eficaz.

Yo quiero aclararles a todas SS.SS. que se trata de una antigua explotación minera destinada a la extracción de áridos, que, como ha sucedido en otros muchos casos en la Comunidad de Madrid y en otras partes del territorio nacional, se ha convertido en una laguna artificial por el afloramiento del agua subterránea. En los años que usted ha manifestado se produjeron vertidos continuados de hidrocarburos. La estimación de los científicos que hemos puesto a trabajar en todo el entorno de la laguna y en la propia laguna han analizado y han calculado que se trata de 48.000 metros cúbicos, distribuidos en cuatro estratos diferenciados: las dos capas más finas y superficiales son de naturaleza líquido-oleosa; la tercera y más abundante es un cúmulo de sulfonatos de petróleo, de carácter biodegradable; y la capa más profunda y densa está compuesta por alquitranes de color negro y elevadísima viscosidad.

El problema de todas estas cosas es que la mayoría de las veces se habla con falta de rigor y con muy poco conocimiento. Yo comprendo que en un momento determinado se produjo una confusión en el mundo de la ecología, en el mundo medioambiental, y, lógicamente, se produjeron una serie de reacciones que, por otro lado, me parecen bastante lógicas. Pero hay que despejar estos desconocimientos que tiene la opinión pública, que también creo que tiene S.S. más allá de la preocupación por el problema que tiene la laguna y su territorio. Como usted bien ha dicho, Ulibarri-PIQSA no conseguía dinero, utilizaba una tecnología basada fundamentalmente, como su negocio, en una doble destilación y en el refinado de aceites mediante el uso de ácido sulfúrico y de tierras arcillosas. Esta tecnología conseguía que esta empresa produjera bases lubricantes de muy buena calidad y de un coste muy bajo, con una elevada producción de residuos. ¿Qué hacían? Que la mayor parte de estos residuos altísimamente contaminantes los vertían en huecos practicados

sobre el terreno y posteriormente los pasaban con tierras. ¿Ellos qué se plantearon? Que durante diez años podrían seguir utilizando esta zona de la Comunidad de Madrid para echar todo esto, y durante más de una década fueron acumulándose hidrocarburos pesados, sobre todo depósitos de aceite y sulfonatos. Esta compañía cerró en el año 1992, y el cierre provocó que no se resolvieran muchos problemas, y uno de los más importantes era esta balsa de escorias oleosas. Pero tengo que decirle que en mi período de gestión, desde que tengo la responsabilidad directa... Porque la única forma que teníamos de poder actuar de forma directa en la laguna era a través del acceso a su propiedad, usted comprenderá que a esta Consejera comprar un problema no le satisface; si no hubiéramos comprado el problema, usted me acusaría de que no actuó sobre él puesto que esta empresa había desaparecido absolutamente, ésa y la que le compró después, y si lo compro también me critica usted porque dice que utilizo dinero público. No. Este dinero que invertimos era una inversión más dentro del montante que deberemos hacer para limpiar la laguna y las zonas circundantes.

Le decía que en este período de gestión, desde que tengo responsabilidades en la laguna, hemos hecho numerosas actuaciones, yo creo que de forma bastante óptima, con responsabilidad, porque la tenemos, y con rigor, y hemos actuado siempre desde un punto de vista absolutamente científico y, desde luego, teniendo como horizonte la realidad social y económica que tenemos actualmente, y no queremos poner un parche provisional. Queremos erradicar el problema, y para eso necesitamos fundamentos científicos sólidos, y tenemos que aplicar métodos contrastados, y para eso no sólo hemos utilizado científicos y empresas especialidades sino que además hemos visto lo que ha ocurrido con cuestiones parecidas en Europa, como ha sido en Austria o en Bélgica hace muy pocos años.

Hemos realizado, por tanto, un estudio de la caracterización de los residuos de la balsa, básico para conocer cómo podemos acometer e instrumentalizar la solución del problema. Hemos identificado la cantidad y el tipo de sustancia que allí está contenida. Hemos realizado una batometría del

fondo lacustre y hemos diseñado 164 puntos de muestreo con el objetivo de examinar los residuos líquidos que tiene la laguna y su posible existencia en otros humedales cercanos, que es lo que a usted lógicamente le preocupa, como me preocupa a mí.

Hemos ejecutado una prospección geológica y una tomografía eléctrica para determinar la estructura de los suelos afectados y valorar las posibles vías de migración de los aceites. Hemos hecho un proyecto de descontaminación y el preceptivo estudio de impacto ambiental. Hemos ejecutado una red de piezómetros para controlar si existen flujos subterráneos y establecer si se produce dispersión de la polución en el entorno de la laguna. A ello se ha unido un anteproyecto de ingeniería para la estabilización de los alquitranes y un trabajo de caracterización del suelo y del agua subterránea del acuífero. Hemos desarrollado un seguimiento mensual de las afecciones químicas y geológicas en la evolución de los residuos.

Han sido, señorías, tres años de esfuerzo intenso porque tenemos la total determinación de intentar no dar pasos en falso ateniéndonos a resultados y a ensayos empíricos, a los que hemos destinado un importante presupuesto de la Consejería.

La laguna -le puedo decir para su tranquilidad, la nuestra y la de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid- ha permanecido estable en los últimos años. Los hidrocarburos se encuentran confinados en una capa subterránea de arcillas que impermeabilizan de forma natural el terreno y evitan la dispersión de contaminantes. Esto es muy importante, y lo resalto: no se está produciendo dispersión de contaminantes a los acuíferos, ni siquiera al territorio que rodea la zona afectada por la contaminación. Por tanto, señorías, no se están produciendo infiltraciones, no se está produciendo contaminación de los acuíferos y no se han detectado niveles de contaminación en el exterior de la parcela.

Hemos evaluado también técnica y económicamente varias alternativas para proceder a la recuperación de la laguna, como aislamiento "in situ" de los residuos con las suficientes garantías para poder llevar a cabo la limpieza, la

valorización energética, combustión e industria cementera, estabilización en planta de tratamiento instalada en la parcela y envío a un gestor, estabilización en la parcela y eliminación en un vertedero construido en la propia parcela; es decir, bastantes posibilidades que son, señorías –y éste es el problema-, técnicamente complejas y costosas.

Señoría, quiero asegurarle que la Consejería no se ha quedado con los brazos cruzados porque hemos actuado con rapidez desde que tuvimos la propiedad de esta laguna. Desde que adquirimos la parcela hemos instalado redes que impidieran la caída de aves; hemos colocado sistemas acústicos para evitar el acercamiento de animales; hemos ubicado búhos ahuyenta aves y espantapájaros automáticos con sistema de giro para asustar a aquellas aves que pudieran acercarse al entorno de la laguna; hemos puesto veinte balizas luminosas en el perímetro de la laguna que se encienden de forma intermitente para evitar la caída de pájaros; hemos desarrollado un nuevo programa en colaboración con la asociación Grefa de medidas disuasorias de aves con muy buenos resultados; estamos valorando y considerando las iniciativas que asociaciones de conservación del medio ambiente nos están sugiriendo para aportar de forma rápida y contundente el problema que nos ha surgido en torno a la laguna; estamos contando con la colaboración de los mejores expertos en protección de avifauna de nuestra región para que nos ayuden a resolver el problema de la laguna. Por tanto, señorías, creo que hemos hecho un esfuerzo, una implicación profundísima de la Consejería y del Gobierno regional. Estamos trabajando junto con empresas privadas, públicas y asociaciones, y yo creo que el que no se ha sumado es porque no ha querido, porque la Consejería ha actuado, creo, con prontitud, con rigurosidad y con método científico. Muchísimas gracias. ("Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.")

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por un tiempo máximo de

diez minutos. Tiene la palabra el señor López López en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. El asunto de la laguna tóxica de Arganda, conocida como la laguna del aceite, es para nosotros uno de los mayores retos medioambientales de la Comunidad de Madrid. Es un asunto de una complejidad técnica innegable derivado de su magnitud en extensión –como se ha comentado aquí, es de 1,2 hectáreas, que efectivamente son como el estadio Bernabéu-, de su volumen estimado -que es imposible conocerlo a ciencia cierta: alrededor de 48.000 ó 50.000 metros cúbicos, como ha dicho la Consejera, que, poniendo otro símil, sería como unas 20 piscinas olímpicas, para que se hagan una idea- y de su naturaleza – una mezcla tóxica de aceites, asfaltos e hidrocarburos, con una alta concentración de metales pesados, tales como plomo, en medio de una concentración de ácido sulfúrico libre-. (La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**: Exactamente como he dicho yo.) Como ha dicho S.S. y como nos ha informado a través de la petición de información, porque a nosotros no nos gusta hablar de oídas y hemos hecho una petición de información que amablemente nos han contestado. Pero este aspecto técnico del problema seguramente será más pertinente tratarlo en la Comisión de Medio Ambiente del próximo lunes, como se hará a petición del Grupo Unión Progreso y Democracia, y hoy, desde mi punto de vista, parece más conveniente contemplarlo desde una perspectiva más general, aprovechando que el Grupo Socialista lo trae a debate en Pleno dada su mayor capacidad cuantitativa de presentación de iniciativas en esta sede.

Como se ha comentado, el problema con esta laguna comienza con la detección de los primeros vertidos de aceite a finales de los años 80 del pasado siglo, figurando ya en las hemerotecas locales en 1989. En su génesis estamos hablando de un problema no originado por causas naturales sino por una negligente actuación de empresas privadas que, contra su fin industrial supuesto, el reciclaje de aceite, realizan vertidos masivos de fluidos de composición no bien documentada en un paraje natural; vertidos que se

prolongan durante al menos nueve años –la Consejera ha dicho diez- en una zona que ya desde 1994 tenía la catalogación de parque regional del sureste. Y todo esto no ocurrió de forma súbita o inadvertida por la Administración puesto que Ulibarri-PIQSA ya fue denunciada en 1989 por verter al río Henares aguas sin depurar procedentes del lavado de depósitos de aceites industriales, aceites blancos, sulfatos de petróleo, vaselinas y aditivos, y en mayo de 1991 el Ayuntamiento de Arganda precintó la planta industrial al detectarse en una partida de bidones la presencia de elementos tóxicos, policlorobifenilos, los famosos PCB, y de constatar que habían desaparecido doce bidones de la fábrica. Por tanto, había clara conciencia de la necesidad de realizar un seguimiento estrecho y, en todo caso, de actuaciones decididas para impedir los hechos que culminaron en la creación de esta lamentable laguna, pero, sin embargo, no se actuó en su momento con la necesaria diligencia. La primera consecuencia que creo que debemos extraer es la de aprender de errores del pasado y articular todas las medidas posibles para impedir que actuaciones así puedan repetirse.

En este sentido, quiero llamar su atención sobre dos extremos muy concretos. La seguridad de los ciudadanos de Madrid en términos medioambientales pasa de forma relevante por un colectivo de alrededor de 40 profesionales de su Consejería, encargados a pie de calle de los programas de inspección ambiental que aseguran el control de las instalaciones susceptibles de generar efectos ambientales adversos. Las inspecciones realizadas por el cuerpo de agentes ambientales -algunos de cuyos representantes nos acompañan hoy- cubren todo el territorio de la Comunidad y una amplia variedad de actividades productivas que conllevan una notable complejidad normativa y técnica. Estos trabajadores están repartidos en tres categorías profesionales, aunque realizan exactamente las mismas tareas de inspección de forma indistinta agentes ambientales, técnicos de inspección y técnicos especialistas. Esto no parece razonable no sólo –aunque también- por razones laborales sino también porque, en el caso de la última categoría, al no tener condición de funcionarios, ven comprometida su función en el momento de levantar actas de inspección y su defensa en trámites posteriores. Por tanto,

instamos a su Consejería a resolver esta situación escuchando a los legítimos representantes de estas personas para dotarles de la categoría profesional acorde a las tareas que efectivamente están realizando. Asimismo, instamos a la Consejería a dotar de la adecuada asistencia y cobertura legal a estos empleados públicos en los casos de peritajes oficiales.

Con esta observación no quiero decir que la culpa del desastre de la laguna de Arganda fuera una cuestión de inspección, creo que fue un fallo generalizado de todo el sistema de protección ambiental. Pero, de la misma forma que estamos convencidos de que la concienciación medioambiental por parte de la sociedad ha crecido de forma notable, queremos pensar que por parte de las Administraciones Públicas también lo ha hecho, incluyendo la dotación adecuada de medios materiales y humanos para su protección.

Una segunda consecuencia a extraer, en nuestra opinión, se refiere al anuncio que realizaron tanto el anterior viceconsejero señor Ramos de Armas, como la antigua Directora General de Evaluación Ambiental –esperamos que sus puestos tengan sustituto en un corto período-, de la intención del Gobierno de la Comunidad de Madrid de modificar el sistema de autorización previo de nuevas instalaciones industriales. Para agilizar los trámites de creación de empresas se anunció la eliminación de autorizaciones previas por autodeclaraciones de los empresarios que la Administración comprobaría después mediante inspecciones. Compartimos el objeto de esta modificación y conocemos ámbitos en los que esta metodología funciona de forma razonablemente adecuada. Respaldaremos las modificaciones que agilicen la creación de tejido industrial mejorando el sistema vigente, que de hecho no funcionó para prevenir la laguna del aceite, pero seremos beligerantes con cualquier cambio normativo que empeore la capacidad de protección de los ciudadanos frente a actuaciones negligentes que den origen a desastres medioambientales como los de esta balsa tóxica. Seguiremos atentamente el desarrollo de esta modificación legislativa, porque, señora Consejera, efectivamente, como ha señalado el portavoz socialista, en este caso que nos ocupa estamos en un caso inverso de la liberalización y privatización de activos

que vemos con prodigalidad por otros lados. Un problema serio medioambiental creado por empresas concretas y personas con nombre y apellidos que actuaron de forma incalificable por mor de la declaración en su día de suspensiones de pagos sucesivas, extinción de empresas y fallecimiento con el tiempo de sus responsables directos, se convierte en una patata caliente que la Comunidad de Madrid hace pública adquiriendo unos terrenos consistentes en una balsa inmundada de residuos tóxicos con difícil solución. Todo esto después de renunciar a la posibilidad de reclamar a los causantes del desastre las responsabilidades de sus acciones. En este caso, el que contamina no paga, lo hacemos todos los ciudadanos; nacionalizamos la basura tóxica.

Llegados a este punto, aquí nos encontramos desde hace tres años con un problema de titularidad pública que es difícil de solucionar. Una laguna pestilente incluso desde fuera del perímetro vallado que encierra el área de las seis hectáreas que se ha comentado. En las que mueren un número indeterminado, pero estimado en mil aves cada año, que supone una espada de Damocles sobre el medio ambiente y la salud de los ciudadanos. Desde la adquisición de los terrenos en diciembre de 2008 se han sucedido los concursos públicos de estudio y caracterización de residuos. Las prospecciones geofísicas, las tomografías, instalaciones de piezómetros, calicatas y proyectos de ingeniería. Creemos que la fase de toma de contacto y estudio de la situación ya ha finalizado. Lo que los ciudadanos de Arganda, con sus representantes municipales, que también nos acompañan hoy, a la cabeza y todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid querrían saber es cuáles son las medidas que se están tomando de forma efectiva por parte de la Comunidad de Madrid para solucionar el asunto.

Entiéndame bien, no estoy reclamando una solución inmediata de varita mágica a un problema que, como he dicho al principio de mi intervención, es complejo y seguramente muy costoso. Lo que reclamo es que la Administración que me gobierna, en éste como en los demás casos, me tenga informado de una manera transparente del estado de las gestiones, de las soluciones

barajadas y de los plazos contemplados. Porque, sinceramente, la sensación que proyecta la Consejería respecto de la laguna de Arganda es de desconcierto. Parece que el proyecto inicialmente barajado se ha abandonado, entre otras cosas por su elevado coste.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Termino, señor Presidente. La empresa pública que está al frente de todas estas gestiones, Gedesma, figura en la Ley de Acompañamiento de 2010 como empresa pendiente de la enajenación de sus acciones. Queremos saber si se seguirá adelante con esta intervención o no y para cuándo, y cómo afectaría esto a la gestión de los eventuales fondo Live, que se podrían solicitar para financiar la solución.

Queremos saber qué fin tienen los 400.000 euros presupuestados para Gedesma consignados para la resolución de es problema. Nos han comunicado que se trabaja con empresas privadas en la búsqueda de soluciones alternativas, pero no sabemos ni cuáles son ni qué soluciones se barajan ni para cuándo. Esta incertidumbre produce en los ciudadanos una sensación de inseguridad y de falta de capacidad para dar soluciones efectivas. Contra esto, insisto, no le pedimos soluciones mágicas. Le pedimos que no vea enemigos en la sociedad civil y, como reacción, le escatime la información. Le pedimos verdadero compromiso en la solución del problema y le pedimos que nos incluya a todos en el esfuerzo común para terminar definitivamente con esta pesadilla. Nada más y muchas gracias. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.”

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Villares, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Buenas tardes, señoras y señores diputados, miembros del Gobierno, señora Consejera. Primero quiero pedir disculpas si en algún momento de mi intervención me da un golpe de tos, pero

tengo problemas de garganta. El médico de cabecera me ha dicho que mientras haya contaminación en Madrid, no se me va a quitar. (“Risas.”)

Estamos, como en otros casos, ante un asunto, el de la laguna del aceite en Arganda, en el que algunos empresarios delinquen impunemente contra el bien público y el medio natural ante la pasividad de las Administraciones y mientras recae sobre el bolsillo de los madrileños la necesidad de paliar en parte las fechorías cometidas. Sabemos que desde el año 1989 -y vamos a hacer una relación parecida los Grupos que estamos interviniendo- la empresa Ulibarri-PIQSA ha ido creando una laguna de hidrocarburos altamente tóxicos en un terreno del Parque Regional del Sureste y en una zona de especial protección para las aves. Desde entonces, miles y miles de aves, y hasta rapaces nocturnas, bastantes -lo sabe usted, señora Consejera-, confundidas por el reflejo de la supuesta lámina de agua, fueron y son víctimas mortales de la enorme toxicidad y alta acidez de los compuestos de la laguna del aceite de Boca Alta. Confirmada está la gran contaminación del suelo -usted lo ha dicho- circundante y tal vez aún no del todo bien determinada la repercusión sobre el acuífero que se orienta hacia el Jarama.

Al abordar el tema no cabe obviar que los vertidos tóxicos en Arganda empezaron en el año 1965 en una primera tanda, hasta el año 1973. La empresa Galesa, que años después fue absorbida por el grupo PIQSA fue la que empezó a arrojar hidrocarburos procedentes del refino de grasas en un terreno -ya se ha dicho la cantidad-, de más de 5.000 metros cuadrados y se estima que tiene unos 20 metros de profundidad, como bien han dicho, cerca de la vereda de Valdecañas y la antigua carretera de Valencia. Todos sabemos dónde está.

Después de Galesa vino Ulibarri-PIQSA y tenemos vertidos oleicos desde 1965 hasta el período 95-98, acumulados al menos en dos lagunas en Arganda; hay dos. En aquel entonces, los responsables de Galesa mezclaron ceniza y otros materiales, como ustedes han dicho, inertes a sus residuos; con lo cual, esa primera balsa de hidrocarburos es de más fácil -entre comillas-, extracción porque está prácticamente solidificada, aunque aún se perciben

costrones viscosos y algunos derrames hacia terrenos colindantes. La contaminación del terreno se observa a simple vista y la zona desprende un fuerte olor característico; nada más hay que pasar cerca.

Ya sé que ésa no es la laguna de la que hoy se está hablando, pero ahí sigue: ignorada, rodeada de olivares y viñedos y por ahí transitan animales, incluso personas, ante la supina tolerancia de todos esos años de las autoridades públicas. Y ahí sigue, sin haber sido incluida en el inventario de suelos contaminados y sin que se haya estudiado su impacto circundante y en las capas freáticas. Por eso hoy no estaría de más que se nos dijera para cuándo la erradicación del contenido de esa laguna, para cuándo la descontaminación del lugar, porque está contaminado.

En cuanto a la laguna de Boca Alta, que es la que nos trae, en el Parque Regional del Sureste, ésta empezó a llenarse cuando esa balsa anterior estuvo colmatada. PIQSA adquirió ese terreno excavado por una antigua gravera, como usted bien ha dicho, agotada, y lo fue rellenando durante diez años, hasta finales de los ochenta y principios de los noventa. Por un litro de aceite refinado ha conseguido esa empresa un kilo de residuos oleicos tóxicos. Se calcula –tendrán los cálculos ustedes- que unas 250.000 toneladas, tal cual, cómodamente, sin control e impunemente.

Cuando PIQSA suspende pagos y se esfuma sin ningún problema aparece con licencia la empresa Maquinaria Reyma a quien la Agencia Tributaria, en compensación de acreedor, le adjudica esa parcela. ¡Qué bien! ¿Qué uso le dio esa empresa a la laguna de aceite? Yo no lo sé, ustedes lo sabrán, y algunos no lo sabemos. Se habla de vertidos incontrolados hasta el año 98, de fangos, lodos alcalinos y grasas; lo que sí se sabe es que Reyma puso continuas trabas a los servicios públicos para acceder a la parcela y poder realizar los estudios pertinentes. Y nos encontramos con que sólo dos años después de contar con una legislación sobre suelos contaminados, en el año 2001 se inicia el procedimiento para declararla suelo contaminado, y nos encontramos con que en el año 2003 se archiva el expediente porque Reyma no era responsable de lo anterior. Eso es así; por lo menos son los datos que

tenemos algunas organizaciones. Y así pasaron los años, de tal manera que el delito puede que quede prescrito. ¿O tal vez me equivoco y se van a pedir responsabilidades a las empresas que han causado los daños? ¿Se van a buscar? Porque desde el año 1999 se tardan dos años en iniciar el procedimiento de declaración de suelo contaminado ¿Por qué? ¿Qué pasó y qué se hizo desde ese momento, desde el 2001 hasta el 2003? ¿Por qué siguió el asunto dormido? ¿Cómo es que se decide en el 2003 archivar el caso, semejante problema? ¿Cómo es posible, señoras y señores, que se haya estado ignorando, mirando para otro lado, durante más de diez años, digan lo que ustedes digan, y se esté tardando tanto tiempo en actuar sobre un problema de contaminación de esta magnitud, que la tiene? Empezó hace décadas, no es de hace tres años; se lleva décadas de denuncias, no se ha empezado a denunciar ahora.

A estas alturas es difícil negar la responsabilidad por omisión de las Administraciones y del Gobierno regional en el delito cometido en el Parque Natural del Sureste, porque es un delito palpable y evidente, al menos la dejación de funciones. De ahí, sin duda, proviene el singular oscurantismo con que se ha llevado el asunto. Tan penosa opacidad que hasta el mismo jefe de los agentes forestales se ha negado a dar información y vulnera la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia medioambiental y que en las Directivas 2003/4-35 de la CEE legitima a cualquier persona o asociación a solicitar información ambiental a la Administración sin necesidad de comunicar su interés ni objetivo. Ese jefe del Cuerpo de Agentes Forestales ha sido denunciado por varias organizaciones ecologistas -usted lo sabe bien- por negarse a informar sobre si los agentes forestales han interpuesto alguna denuncia relativa a la grave situación de contaminación de la laguna del aceite, y, en caso afirmativo, cuántas ha habido, en qué fecha se interpusieron, ante qué unidad administrativa o judicial y por qué tipo de normativa infringida.

¿Qué se oculta tras este secretismo? Perdonen, pero es lógico suponer que responda al intento de ocultar la pasividad sostenida durante décadas ante un grave problema de contaminación y de contaminación medioambiental. Opacidad también desde la Consejería que no ha dado ninguna información a las organizaciones ecologistas -y se la llevan pidiendo-, que han venido preguntando y alertando del tema durante décadas, meses, años. La única información que han recibido estas organizaciones ha sido hace poco por parte de Gedesma y ha sido una información confusa, catalogada suavemente, que, o no es veraz, según han comprobado “in situ” hasta dónde les han dejado llegar, o bien han cambiado los criterios, porque saben ustedes que no hace mucho hubo una concentración y una manifestación con las que llegamos hasta donde pudimos. En cualquier caso, ahora nos encontramos con que del erario público -es normal- no sólo se ha comprado esa parcela, que era normal, finalmente adjudicada a Gedesma, sino que tenemos que asumir el coste de reparación y prevención de más daños. Normal, estamos para subsanar; la Administración está para subsanar.

Exigimos que se cumpla la ley de responsabilidad ambiental para determinar las posibles responsabilidades de esta Comunidad de Madrid y de los anteriores propietarios de la finca. Queremos también saber si Gedesma se ha puesto en contacto con el equipo técnico de las empresas que vertieron y si se sabe de otras zonas contaminadas por las mismas actividades de esas empresas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Villares, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Termino, señor Presidente. Solicitamos a la Consejera de Medio Ambiente la información de cuánto nos hemos gastado hasta ahora en este asunto, de los estudios, proyectos, mediciones, composiciones, cuantificaciones, calicatas, etcétera, etcétera, etcétera.

Para ir terminando, ahora queremos saber qué se va a hacer. Usted ha explicado aquí algunas cosas. Ya no caben más subterfugios ni dilaciones en el asunto. Este Grupo izquierda Unida solicita a la señora Consejera de Medio Ambiente que nos aclare qué vía alternativa tiene prevista pues ya sabemos

que había una de 20 millones, y no me voy a extender porque se me acaba el tiempo. Preguntamos: ¿de qué plazos hablamos? Porque no es para mañana, es para ya. ¿Qué procedimientos se van a utilizar para extraer los residuos tóxicos? ¿Qué tratamientos hay para inertizarlos? ¿Dónde los van a llevar? ¿De qué presupuesto disponemos para ello?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Villares, termine, por favor.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Ya termino, señor Presidente. ¿Cómo y para cuándo se prevé la restauración ambiental del suelo afectado? Sólo me queda informarle que mi Grupo en el Ayuntamiento de Arganda, en el próximo Pleno, va a presentar una moción a ver si es aprobada por todos los Grupos para que este tema tenga una pronta resolución de las Administraciones. No corresponde que en estos tiempos tengamos ese grado de contaminación. Gracias. ("Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.")

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Aguado en representación del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que escuchando a la señora Consejera creo que la conclusión que probablemente todos hayamos podido sacar es que han analizado bien lo que hay. En concreto, por la información que tengo, creo que han hecho 165 analíticas y han hecho 45 catas, pero la laguna sigue ahí; la laguna sigue ahí. Ustedes la han analizado. Le ha faltado traer la analítica aquí y contarnos qué es lo que tenemos en la laguna.

Es obvio que esa laguna tiene un problema gravísimo de contaminación, y ustedes han contado las cosas a medias. Usted dice que han hecho esas analíticas; por supuesto. También nos ha dicho que han puesto espantapájaros que dan vueltas, luces, mallas, etcétera. En marzo de 2011 las fuentes de la propia Consejería han reconocido que eso no ha funcionado. Lo cierto es que continúa habiendo aves en la laguna, continúa sin funcionar, y la verdad es que

han hecho todo ese tipo de cosas, pero la laguna, que es la parte importante, sigue estando ahí. ("Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.")

Nos dice usted, y nos justifica, que compró la finca no porque le gustase, de eso estoy seguro, sino porque si no, no habría forma de entrar. ¿Me puede explicar por qué los ayuntamientos pueden entrar de forma clara con un ordenamiento judicial cuando hay una empresa que está haciendo algo de ese tipo y cargar posteriormente el coste de la reparación? En cambio, ustedes, a quien recibe en una subasta una finca y descubre que tiene un marrón de 20 millones de euros, le dicen: tranquilo, que te lo compro por 50.000. ¿Dónde cabe esa lógica? Ustedes tendrían que haber entrado y haber actuado subsidiariamente, ¡sin lugar a dudas! Y a ese propietario se le carga el coste que vamos a pagar todos, también sin lugar a dudas, pero ustedes no han hecho eso; han pagado los 50.000 euros.

En febrero de 2009, -eso no lo ha contado en su retahíla- el señor Federico Ramos, entonces Director General de Medio ambiente, luego Viceconsejero de Medio Ambiente y ahora flamante nuevo Secretario de Estado de Medio Ambiente, se presenta en la laguna, se hace una foto ("Mostrando una fotografía.") todo feliz y ufano el señor, y afirma -tengo la nota de prensa de su Consejería-: "Aquí nadie había hecho nada hasta ahora, pero hemos llegado nosotros. En un año, como mucho dos, esto estará arreglado." Y digo yo, señora Consejera, aparte de analíticas, ¿qué han hecho? Porque este señor es ahora Secretario de Estado de Medio Ambiente. ¿Qué han hecho ustedes? ¡Si no han hecho nada! A este señor le faltó llevarse un bañador y bañarse, nada más. ¡No ha hecho absolutamente nada mas! ("Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.")

Presentaron un plan que se llamaba "Más naturaleza para el sur de Madrid" -propaganda y propaganda- con siete pasos: toma de muestras del vertido. Ustedes llevan tiempo tomando muestras por arriba y por abajo. Análisis de las muestras, por arriba y por abajo. Y los otros cinco puntos a ver si los hacemos un año de estos: vaciado de la laguna, etcétera. Esto figura en

el propio plan de la Comunidad de Madrid: vaciado de la laguna. Hoy, que ha pasado mucho más de ese año o como mucho dos, que dijo el señor Federico Ramos, la laguna sigue exactamente igual. También figura tratamiento de los lodos, la recuperación del suelo, etcétera. ¿Sabe, usted lo sabe, lo que pasa en realidad? Lo que ocurre es que no tienen esos 20 millones de euros. Lo que ocurre es que ustedes pidieron los 20 millones de euros en 2009 a un proyecto de la Unión Europea y se lo denegaron, y ustedes volvieron a pedirlo. Esto quiere decir que les viene el dinero o nos comemos la laguna tal y como está. Ustedes optan por la inacción, y la inacción es parte de su responsabilidad.

Decía usted, señora Consejera –y creo que lo tiene usted muy claro-, que los ciudadanos les han elegido a ustedes para gobernar; se hartan de decírnoslo. Y yo le digo: gobierne. Y yo le digo: asuman las responsabilidades a las que ustedes se comprometieron. Que el señor Federico Ramos, cuando se hizo la foto e hizo esas declaraciones, hubiese cumplido antes de llevarse el premio de ser Secretario de Estado. Está muy bien que le hagan Secretario de Estado, ¡pero cumpla algo! Se hizo la foto, se paseó por la laguna, y la laguna sigue exactamente igual.

Respecto a la planta que ustedes estaban estudiando, nos encontramos también con un problema: ustedes saben que no se puede hacer una planta de tratamiento en medio del Parque Regional del Sureste; luego no se puede tratar “in situ”, debe vaciarse. Solamente hay dos municipios que pueden tener, según el plan rector del parque, una planta de tratamiento, que son Madrid y Pinto, y Arganda no es Madrid ni Pinto. Ustedes no pueden montar una planta, y es por lo que han pedido directamente el proyecto “Life” a la Unión Europea, pero no podrán hacerlo. Lo que ustedes tienen que hacer es vaciar la laguna de una vez.

Les decía al principio que esto era como lo del chapapote en Galicia. ¿Se imaginan ustedes que cuando el caso del Prestige lo único que se hubiera hecho desde las Administraciones hubieran sido analíticas, analíticas y analíticas? ¡El chapapote seguiría allí! Usted en este caso está gestionando esos hilillos de chapapote de Arganda y usted sigue haciendo analíticas,

analíticas y analíticas. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”) Y lo que les pedimos, lo que les pido es que gobierne, que asuma su responsabilidad; que además de fotos, que además de salir a dar ruedas de prensa y decir lo que dicen siempre: nadie hizo nada, somos los mejores del mundo, cumplan. Usted gobierna, y nuestra obligación como oposición es recordarle dónde hay problemas y decirle cómo creemos que tiene que solucionarlos. Usted tiene la obligación de recuperarla ya. Tiene la obligación de cumplir su palabra; la que dijo su entonces Director General, posteriormente Viceconsejero, y hoy flamante Secretario de Estado de Medio Ambiente. Pídale también algo de dinero a él si fuera menester. ¡Pero háganlo! Es su obligación hacerlo y la nuestra pedirselo directamente.

Mire, señora Consejera, voy a terminar pronto con mi intervención porque creo que ha quedado claro. Debe contestarnos por qué le compran la finca al que tiene la responsabilidad. No me vale que para entrar en la finca – creo que nadie entiende ese argumento- sea necesario comprarla. Cuando hay un problema de esta magnitud, se entra y se actúa; lo hacen los ayuntamientos y ustedes podían haberlo hecho. Dan una rueda de prensa y dicen que van a recuperarla en dos años como mucho. Y yo le pregunto: ¿por qué no lo han hecho? No me cuente más analíticas. ¡Si eso es una guarrada! Póngale los nombres que quiera a los componentes, pero es una inmensa guarrada de hidrocarburos. Lo que hay que hacer con eso es limpiarlo, no analizarlo más. Sabemos cómo está cada mes que la analizan, pero ya sabe usted que eso es una guarrería; guarrería que, como les decía antes, ocupa 15 veces el espacio que tenemos aquí. ¡No es un tema menor! ¡No es un tema para hacer analíticas cual si fuese una piscina todos los meses! Hagan algo directamente porque usted es responsable por acción o por omisión, y usted tiene la responsabilidad de actuar ya, igual que nosotros la de recriminárselo desde la oposición y decirle que deben hacerlo. (“Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”)

Señora Consejera, escuchándola pensaba que si su Consejería –que tiene Viceconsejero desde la semana pasada; se ha podido permitir estar sin

Viceconsejero un buen tiempo y tampoco se ha notado mucho- fuese un canal de televisión –lo tengo claro- parecería Telecinco: nula programación, nula calidad y muchísima propaganda. Nosotros queremos en este caso que ustedes tengan mejor programación, mucha calidad y, desde luego, que atiendan la información ciudadana; lo contrario de lo que ustedes están haciendo.

Quería regalarle un proverbio griego con el que algún día nos van a medir a usted y a mí por nuestro trabajo; porque algún día ni usted ni yo tendremos estas obligaciones pero nos medirán por nuestro trabajo. El proverbio dice: “Una sociedad crece bien cuando las personas plantan árboles cuya sombra saben que nunca disfrutarán”. Le pido y exijo que usted haga las acciones que disfruten las futuras generaciones, que no se escude en el pasado ni en la inacción ni, desde luego, en que no hay dinero. Le recuerdo lo mismo que el otro día recordaba mi compañero Juan Segovia en cuanto a lo que dijo la señora Presidenta con la “Ryder Cup”: aquí tenemos 100 millones de euros y lo que sea necesario. Si no están los 100 millones, al menos tome lo que sea necesario para arreglar ese tema. Cuando ustedes quieren, hay dinero. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Camins, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, vaya por delante que mi Grupo Parlamentario está también preocupado por la situación en la que se encuentra esta laguna en el Parque Regional del Sureste y que hay algo en lo que estamos bastante de acuerdo, por lo que he visto en las intervenciones que me han precedido, y es que la Comunidad de Madrid es ahora responsable de la parcela y de la laguna; responsable no culpable. Busquen, señorías, los culpables en quienes durante más de veinte años permitieron y consintieron que una empresa de reciclaje y reutilización de hidrocarburos vertiera, como se ha dicho aquí, toneladas y toneladas de desechos y productos tóxicos sin ningún control.

Señor Aguado, aquí el señor Zapatero se salva porque no le tocó actuar en aquellos momentos, pero el PSOE no se salva; el PSOE gobernaba tanto en la Comunidad de Madrid como en el Ayuntamiento de Arganda. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”) Hay que decir, señorías, que es verdad que la legislación no era tan estricta como en estos momentos, pero con el consentimiento, y mirando para otro lado, es por lo que nos encontramos ahora mismo con esa laguna. Y la Comunidad de Madrid ha sido la única que ha actuado ante una situación que surge, como he dicho, en época del Partido Socialista, que no hizo nada.

Es verdad que las actuaciones que hasta este momento ha llevado a cabo la Consejería de Medio Ambiente, desde que asume la titularidad en el año 2009, sin duda, han logrado frenar las muertes de aves que se venían produciendo y que aquí se han contado. Ustedes hablan de 20.000, de miles de muertes Ecologistas en Acción, por lo que he podido leer, también lo cifra en miles y miles. Yo no sé el sistema de medición que utilizan ustedes habida cuenta de que la parcela está cerrada y el acceso es restringido. Nos tendrían que contar cuál es el sistema de medición que utilizan tanto Ecologistas en Acción como ustedes para contabilizar las muertes de esa manera.

Desastre, delito medioambiental. Creo, señorías y señora portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que hay que poner las cosas en su sitio. No estamos hablando del Parque de Doñana donde, por cierto, catorce años después de aquel desastre medioambiental de las minas de Aznalcóllar - que tampoco han pagado por aquellos vertidos-, se siguen generando contaminación por toda la cuenca del Guadiamar. Por tanto, hablar de desastre medioambiental, de atentado, de delito, me parece algo desmesurado. Y desaparecer por arte de magia, señor Aguado, la laguna no lo va a hacer. Eso lo ha dicho un par de veces; no lo entiendo.

Veo, además, que han aprovechado esta comparecencia para atacar a la Consejería de no hacer nada y de mentir. No. Mire, mentir y decir que si el Viceconsejero o Director General, en este momento, fue allí y dijo que se iba a hacer unas actuaciones eso no es mentir; mentir es afrontar una campaña

electoral y prometiendo pleno empleo a las puertas de una crisis económica, hablar de brotes verdes, ahora que estamos hablando del medio ambiente, o dejar un legado diciendo que dejan el 6 por ciento de déficit cuando la realidad es que supera el 8 por ciento. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”) Eso sí es mentir, y no plantear un plan de actuaciones como ha hecho la Consejería.

Las medidas que ha llevado a cabo y las posibles soluciones que nos ha contado la señora Consejera creo que son acertadas para este caso en concreto, pero hay algo en lo que creo que debemos trabajar todos juntos y que aquí nadie ha tocado. Me refiero al impulso que hay que dar a la educación medioambiental por parte de todos los sectores afectados en este caso. No es admisible que acusen al Gobierno de no hacer nada en cuanto a lagunas y humedales. En la Comunidad de Madrid, como todos ustedes saben, la conservación de humedales y ríos es una prioridad dentro de la política ambiental; afirmar lo contrario es mostrar un gran desconocimiento, y voy a hablar de ello dada la preocupación que han manifestado. Una preocupación que, por cierto, no quiero dejar de mencionar porque me ha maravillado el fervor medioambiental de Izquierda Unida cuando se compadece muy poco de los desastres medioambientales, algunos de ellos irreversibles, que ocasionaron los Gobiernos comunistas de los países en los gobernaron en muchos casos decenios y decenios. Chernóbil, señora portavoz de Izquierda Unida, es una central nuclear de uso militar que, en contra de toda norma técnica, se destinó a uso civil. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”) Por esas cosas no se alarman. Desviación de los ríos de Amu Daria y de Sir Daria, que redujo el mar de Azov, en Asia Central, a la décima parte de su extensión. Las lluvias ácidas sobre los bosques de Baviera causadas por las centrales eléctricas de Checoslovaquia. Brutal contaminación del aire en la comarca de Katowice. Todos estos son desastres medioambientales, delitos medioambientales, señora portavoz de izquierda unida. Eso sí se puede llamar desastre medioambiental; esta laguna a mí me parece que no. Otra cosa es que la tengamos que tener contralada, pero hablar de desastre medioambiental lo dejo, como dice el señor Aguado, para el tema

del Prestigie, que no sé cómo no lo saca aquí, habida cuenta también de que le costó el acta de diputado a un compañero suyo que dijo que si hacia falta se volvía a hundir un barco. Así que el caso del chapapote y del Prestigie mejor lo dejamos. ("Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.")

Señoras y señores diputados, todas las actuaciones que desarrolla la Consejería dentro de estos humedales -en la Comunidad de Madrid hay más de 23- y 14 embalses, que sabemos que son parte importante y patrimonio natural irremplazable, son una prioridad. Les preocupaba el número de muertes de aves, de reptiles, de aves acuáticas. Bueno, yo creo que, en este sentido, tienen que estar tranquilos puesto que la Comunidad de Madrid y este Gobierno tienen muy presente que son especies autóctonas que hay que conservar y no se están perdiendo.

Han hablado, en relación con la laguna, del presupuesto o del montante que costaría el vaciado, que parece ser que, al final, es lo que pide el Grupo Parlamentario proponente: 20 millones de euros. Yo estoy segura, señora Consejera, que el común de los madrileños y la generalidad de ellos no estarían de acuerdo en que, aun teniendo esos 20 millones de euros, destináramos ni siquiera la mitad al vaciado de esta laguna con la que nos está cayendo.

Señora Consejera, nuestro máximo apoyo a las actuaciones que con cabeza y sentido común, está llevando a cabo la Consejería en el Parque Regional del Sureste y, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, el lunes volveremos a tratar este tema. Supongo que con las explicaciones que les ha dado la señora Consejera ha quedado bastante claro cuál es el problema y, sobre todo, quiénes son los culpables. Gracias. ("Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.")

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Camins. Tiene la palabra la señora Consejera para contestar, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Gracias, señor Presidente. Señoría, el viceconsejero de Medio Ambiente se llama Luis Asúa -ya ha sido nombrado y ha jurado su cargo- y la directora general de Evaluación Ambiental es Lourdes Martínez, que ya ha sido nombrada, aunque aún no ha jurado su cargo. La invitaremos para que usted la conozca en persona.

Sus señorías, el ala izquierda, han hablado de escatimación de información, pasividad, desconcierto, oscurantismo, retahíla. ¡Dios santo! si ni hubiera dicho nada, ¡qué me hubiera dicho usted! Pues todas esas cosas que han planteado ustedes aquí yo las doy por respondidas en mi primera intervención porque nunca habrán escuchado ustedes una intervención relacionada con un asunto tan complicado como éste tan minuciosa como la que les he hecho yo hace un momento. Y, desde luego, les he cortado a ustedes todas las posibilidades de decir que no hemos hecho nada desde que nos hemos hecho cargo de la laguna.

Señoría, ¡claro que gobierno! ¡Claro que gestiono! ¡Claro que ejerzo mis competencias como consejera! Por eso, estoy trabajando en una solución eficaz que contemple la realidad de un espacio protegido pero con gran presencia de actividades humanas. ¿O es que usted pretende que no tengamos en cuenta a los humanos a la hora de evaluar el presente y futuro del Parque Regional del Sureste, incluida la laguna?

Porque gobierno, quiero una solución razonable y definitiva en la laguna. Porque gobierno, he hecho un plan estratégico en el parque regional del sureste para regenerar las áreas degradadas. Porque gobierno, me voy a asegurar de que no haya ningún riesgo para la salud, como aquí les he manifestado y afirmado, porque la población además está alejada y porque la parcela está perfectamente acotada para evitar cualquier riesgo. Porque gobierno, sé que los hidrocarburos se encuentran confinados, no sólo porque lo he mandado estudiar, sino porque me ocupado y preocupado de que eso sea así. Porque gobierno, sé que no se han producido infiltraciones ni contaminaciones en los acuíferos; porque gobierno le digo que no hay

presencia de aves intoxicadas y, desde luego, no se están produciendo muertes ni intoxicaciones de aves en los últimos tiempos. Porque gobierno, y soy una gestora responsable y utilizo el erario público tengo que optimizar mis recursos. Porque gobierno, tengo que saber en qué gasto mis recursos, en qué momento y cuáles son las prioridades. Porque gobierno, tengo que evaluar cuáles son las alternativas más factibles para dar una solución definitiva a ese problema. Porque gobierno, tengo que evaluar si me puedo gastar 33 millones de euros en limpiar una laguna. Por eso, tengo que conjugar ciencia, tengo que conjugar tecnología, tengo que conjugar economía y, sobre todo, tengo que conjugar una solución sin comprometer el equilibrio medioambiental y el equilibrio económico de mi Consejería. ("Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.")

Y porque gobierno, quiero decirle que, por favor, no camine usted por el sendero de la alarma, que no camine usted por el sendero de la exageración en las cifras ni magnifique usted las consecuencias, porque eso se llama demagogia barata, que es lo que habitualmente hacen ustedes. Yo pensaba que usted, que era tan serio como el señor Gordillo, no se iba a deslizar por esos derroteros, pero ya veo que estamos en las mismas. ("Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.") Efectivamente, señoría, a usted y a todos, les confirmo alto y claro las palabras del Secretario de Estado cuando estaba trabajando conmigo en la Viceconsejería, y le confirmo alto y claro, porque gobierno, que este Gobierno ha sido el único que ha actuado frente a las malas prácticas que se han efectuado -valga la redundancia- durante años por los responsables de las industrias y por la dejadez de los sucesivos gobiernos socialistas.

Por supuesto, no me voy a ir de aquí sin hablar de Zapatero, del que yo nunca hablaba, pero como usted me ha picado, ahora le voy a explicar lo que pienso. Lo que usted, señoría, con tanta animosidad, tanta agresividad y tanta pasión ha dicho sobre esto, me recuerda como alternativa, si es lo que usted ofrece, a "Pepe Gotera y Otilio, chapuzas a domicilio"; y yo, porque gobierno, no voy a hacer ninguna chapuza en la resolución del problema de la laguna.

("Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.") Como chapuza, señorías, compañeros del Partido Popular, es que el señor Zapatero, hoy o ayer -no sé cuándo porque lo he leído en la prensa hace un momento-, ante el Consejo de Estado, haya ofrecido su experiencia en la gestión de las crisis. Muchas gracias. ("Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.")